

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD SOSTENIBILIDAD POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD	PPW-POL-SOS-01
		VERSIÓN: 04
		PÁGINA: 1 DE 4

En Palmeras Puerto Wilches S.A estamos convencidos que la integración de los valores y principios asociados en los pilares de la sostenibilidad “ambiental, social y económico” promueven la producción de Aceite de Palma y derivados con criterios de productividad y calidad en nuestra cadena de valor y grupos de interés.

Por eso, la Política de Sostenibilidad de la organización se basa en los siguientes principios:

1. RECONOCIMIENTO Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS ADQUIRIDOS, DERECHOS HUMANOS, LABORALES Y CONSUECUDINARIOS

Reconocemos en los derechos humanos, civiles, políticos, religiosos, económicos, culturales, sexuales y reproductivos, consuetudinarios y laborales de nuestros grupos de interés como la base para el buen relacionamiento y el desarrollo de nuestras operaciones; es por eso nos comprometemos a:

- Reconocer, respetar y promover los derechos humanos, derechos consuetudinarios, derechos sexuales y reproductivos, derechos colectivos entre nuestros grupos de interés y cadena de valor.
- Rechazar, prevenir y prohibir cualquier forma de discriminación, violencia, abuso laboral o sexual y el trabajo en infantil en nuestra cadena de valor.
- Respetar cualquier forma de asociación y negociación colectiva entre nuestros colaboradores y grupos de interés y promover el trabajo digno y decente.
- Promover la igualdad de oportunidades entre nuestros grupos de interés e identificamos aquellos grupos más relevantes o afectados.
- Promover la transparencia en nuestras operaciones y cadena de valor.
- Respetar los derechos a la propiedad de la tierra y derechos consuetudinarios identificados en nuestra cadena de valor y promover la resolución de cualquier conflicto usando los mecanismos legales vigentes en Colombia.
- Implementar las medidas necesarias para consolidar una cultura de autocuidado, Seguridad y Salud en el trabajo entre nuestros colaboradores, identificando y controlando los peligros, formando y capacitando en prácticas de trabajo seguras y para de esta manera evitar los accidentes e incidentes.
- Se prohíbe el manejo y manipulación de agroquímicos por parte de menores de edad, mujeres en estado de embarazo y/o lactancia.
- Incluye la prohibición de tomar represalias contra los Defensores de los Derechos Humanos.

2. PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y ÁREAS DE ALTO VALOR DE CONSERVACIÓN

Continuamente identificamos y controlamos los impactos ambientales que se puedan generar en nuestras operaciones, usando como insumo la identificación de Áreas de Alto Valor de Conservación e implementamos las actividades necesarias para su prevención, mitigación y compensación.

Adicional a ello, nos comprometemos a:

*“Original- copia controlada si es consultado desde el sitio web, sitio centralizado en la nube o en formato físico que la organización dispone para el SGC- si este documento es descargado o impreso es **COPIA NO CONTROLADA**”*

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD SOSTENIBILIDAD POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD	PPW-POL-SOS-01
		VERSIÓN: 04
		PÁGINA: 2 DE 4

- No deforestar, no cazar, no pescar, no quemar, no intervenir suelos de turba y afectar Áreas de Alto Valor de Conservación (AVC), especies raras, amenazadas o en peligro en nuestras operaciones y las de nuestros aliados estratégicos.
- Respetar y promover la conservación de las especies Raras, Amenazadas o en Peligro, Áreas de Alto Valor de Conservación y Ecosistemas con Altas Reservas de Carbono presentes en nuestra cadena de valor.
- Implementar las medidas necesarias para mitigar las emisiones de Gases de Efecto Invernadero en nuestra cadena de valor.
- Gestionar, aprovechar y valorar los residuos.

3. RELACIONAMIENTO CON GRUPOS DE INTERÉS

El buen relacionamiento con los grupos de interés es parte fundamental de nuestra estrategia de sostenibilidad, por tal razón, contamos con los canales de comunicación definidos en nuestros procedimientos para la recepción, gestión y respuesta oportuna de cualquier solicitud.

Basamos nuestra estrategia de comunicación en el reconocimiento de los grupos de interés, la creación de espacios de diálogo, el uso de las plataformas tecnológicas y de las redes sociales para la socialización de nuestras actividades e información como principio de transparencia.

4. CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN NACIONAL Y TRATADOS INTERNACIONALES

Nos comprometemos a identificar y cumplir con las normativas nacionales e internacionales aplicables a las operaciones que se desarrollan en nuestra cadena de valor; así como el interés de la organización en cumplir con los parámetros establecidos por RSPO principios y cadena de suministro e ISCC en los documentos 202, 203 y 205 en nuestros cultivos propios y la organización (operación), como en proveedores de fruto sostenibles; así mismo la alta dirección garantiza el no doble conteo en sus operaciones de aceite certificado.

Prohibimos en nuestras operaciones cualquier forma de corrupción, fraude y soborno de los recursos de la organización o de nuestros grupos de interés, así como cualquier forma de elusión o evasión de obligaciones financieras y tributarias.

Respetamos y promovemos en nuestra cadena de valor, las formas y mecanismos de propiedad y tenencia de la tierra establecidas en la legislación colombiana.

Estamos plenamente convencidos que el cumplimiento equilibrado de nuestras responsabilidades en materia económica, social y ambiental son la base de la sostenibilidad y son fundamentales para el mantenimiento de nuestra posición actual de liderazgo y del fortalecimiento del negocio con proyección hacia el futuro.

Garantizamos el cumplimiento de esta Política a partir del compromiso de la alta dirección, los accionistas, miembros de junta y de todos y cada uno de sus colaboradores y de sus aliados estratégicos como requisito para el suministro de materia prima.

*"Original- copia controlada si es consultado desde el sitio web, sitio centralizado en la nube o en formato físico que la organización dispone para el SGC- si este documento es descargado o impreso es **COPIA NO CONTROLADA**"*

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD SOSTENIBILIDAD POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD	PPW-POL-SOS-01
		VERSIÓN: 04
		PÁGINA: 3 DE 4

Todos nuestros colaboradores y contratistas más relevantes conocerán nuestras políticas y se comprometerán en el cumplimiento de los requisitos establecidos por RSPO e ISCC, con el fin de certificar el aceite producido bajo RSPO-MB e ISCC-MB.

5. NO USO DE FUEGO

Se prohíbe el uso de fuego en actividades de preparación de tierras, especialmente aquellas que impliquen quemas que puedan afectar el medio ambiente y los recursos naturales. Asimismo, no se permite la carbonización del material vegetal encontrado; en caso de realizarse, deberá acogerse a lo establecido en la Resolución ICA 092721 de 2021.

Cualquier quema que se pueda generar de forma accidental o intencional causado por terceros, que ponga en riesgo los activos de la empresa, trabajadores y medio ambiente será controlada por la organización, conjuntamente con Palmeras de Puerto Wilches SA y la red contra incendios de Palmeros en Puerto Wilches, a la cual se deberá aplicar las medidas establecidas en el plan de emergencia y/o contingencia ambiental y será reportada a las Autoridades Ambientales Competentes para su respectivo seguimiento.

Se prohíben quemas de residuos ordinarios, peligrosos, material vegetal y desechos dentro los cultivos, reafirmando su compromiso con el cuidado del medio ambiente y conservación de los recursos naturales.

6. VIGENCIA Y ACTUALIZACIÓN

La **POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD** estará vigente a partir del 02/11/2022 y hasta el momento en que expresamente se revoque o modifique.

Adóptese, comuníquese y cúmplase a toda la organización y partes interesadas a partir del 02/11/2022.

**DOCUMENTO FIRMADO EN CUSTODIA
DEL SGC**

Eduardo Ruiz Ortiz
Gerente
Palmeras de Puerto Wilches S.A.

7. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	DESCRIPCIÓN	FECHA
01	Versión original. Inclusión dentro del SGC.	22/11/2021
02	Inclusión de compromiso de la alta dirección en el no doble conteo de sus operaciones.	05/08/2022
03	Inclusión de apartados correspondientes a RSPO.	26/10/2022
04	Inclusión de ítem 5 denominado no uso de fuego.	02/11/2022

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
02/11/2022	02/11/2022	02/11/2022
LORENA LILIANA PUPIALES FERNANDEZ	JONATHAN S. SANTAMARIA T.	EDUARDO RUIZ ORTIZ
JEFE DE SOSTENIBILIDAD	COORDINADOR DE CALIDAD	GERENTE